

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 485
216° y 167°

Abog. MARIANNY AVILA TERAN, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 58 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA. Número: 20 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:



485-48116

ESTE FOLIO PERTENECE A:
ZAPASAMAR, C.A
Número de expediente: 485-48116



ZAPASAMAR C.A.

RIF: J-41309150-0

Domiciliada en Maracaibo, Estado Zulia.

AVISO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Código de Comercio vigente, se hace saber al público, a los terceros interesados y a los acreedores, que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecinueve (19) de marzo de 2026, la cual fue debidamente inscrita y tramitada ante el **Registro Mercantil Tercero del Estado Zulia** en fecha 23/04/2026, bajo el **No. 20, Tomo: 58**, se acordó de forma unánime la Disolución Anticipada y Liquidación de la referida sociedad mercantil.

Asimismo, se informa que se ha designado como Único Liquidador al ciudadano **ALI MOHAMAD ISSA**, titular de la Cédula de Identidad **V-24.316.925**, a quien se le han conferido todas las facultades legales y estatutarias para dar cumplimiento al proceso respectivo.

A los efectos legales oportunos, se emplaza a los acreedores o cualquier persona con derechos pendientes a consignar sus reclamos y soportes en la sede de la liquidación, ubicada en el Centro Comercial Sambil, Nivel Lago, Local 112, Maracaibo, Estado Zulia, en el horario comprendido de 9:00 am a 2:00 pm.

En Maracaibo, a los 12 días del mes de junio de 2026.

ALI MOHAMAD ISSA
Liquidador Único